

"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

Santo Domingo, D. N. 26 de marzo de 2020

AVISO

Sobre el Horario de Despacho Ante Toque de Queda a las 5:00 p. m.

La Dirección General de Aduanas comunica que, atendiendo a la nueva hora de inicio del toque de queda, establecido a las 5:00 p.m., el horario de despacho de contenedores cesará a esa misma hora, en una decisión que prioriza las necesidades del país.

La institución coordina las acciones para asegurar el acceso a transporte de su personal y garantizar su seguridad, entregado a la tarea de viabilizar el ingreso de los insumos y productos que requiere la nación en este periodo de emergencia por la pandemia del COVID1-19.

Sin embargo, considerando las gestiones que conlleva el procedimiento de despacho de la carga, solicitamos a los importadores, exportadores y demás actores de la cadena de suministro, considerar los márgenes de tiempo que son necesarios para completar las gestiones de liberación de la mercadería, a fin de que, sin dilación, podamos concretar el cierre a la hora establecida de las 5:00 p.m.

Dirección General de Aduanas